



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO SANTANDER., PROCEDO A HACER LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO VERBAL DE SIMULACION PROPUESTO POR DORA PAREDES TOLOZA, EN CONTRA DE FAUSTINO ARCHILA Y NOHORA MARIA ARCHILA GONZALEZ. RADICADO AL NO. 2020-00014-00.

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA **FAUSTINO ARCHILA Y NOHORA MARIA ARCHILA GONZALEZ**, Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE **DORA PAREDES TOLOZA**.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho Primera Instancia	\$ 5.085.000.00
Agencias en derecho Segunda Instancia	\$ 4.160.000.00
No Aparecen más gastos	-----0-----
TOTAL A PAGAR	\$ 9.245.000.00

SON: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$9.245.000.00).

Socorro, 24 de ABRIL de 2024

El secretario,


JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2020-00014-00

Socorro, Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo señalado por el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas hecha dentro del proceso VERBAL DE SIMULACION propuesto por **DORA PAREDES TOLOZA**, en contra de **FAUSTINO ARCHILA Y NOHORA MARIA ARCHILA GONZALEZ**. radicado al No. 2020-00014-00, en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ